



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 33
SANTA FE, 13-03-08

V I S T O:

El expediente N° 00401-0175017-4 del SIE, mediante el cual la Escuela de Educación Técnica N° 629 de Santa Fe solicita aprobación de su oferta formativa para el presente periodo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección del establecimiento eleva las solicitudes de reválida de los proyectos correspondientes a las especialidades: Confección; Bordados; Repostería y Decoración Básica; Decoración Artística de Tortas; Cromografía Textil; Técnicas Ornamentales; Tejido y Cerámica, a realizarse con los cargos de planta del establecimiento, incluyendo contenidos de Cultura General que será aplicada en cada currícula en base a contenidos transversales comunes a todas las especialidades;

Que se solicita también la continuidad del curso de Panificación, que requiere de una asignación presupuestaria, disponible en la UP 9400;

Que presenta además el proyecto denominado "Tecnología de los Materiales Cerámicos" a cargo de las docentes interinas de la especialidad Cerámica, sin nueva asignación presupuestaria;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO
Dispone:

1°) Aprobar en la Escuela de Educación Técnica N° 629 de Santa Fe, la realización de los cursos que a continuación se detallan:

Institución	Curso que se aprueba	Horas totales	Hs. asignadas
Escuela de Educación Técnica N° 629 San Gerónimo 2689 Santa Fe.	Decoración Artística de Tortas 1er. Año	480	-
	Decoración Artística de Tortas 2do. Año	320	-
	Cromografía Textil 1er. Año	480	-
	Cromografía Textil 2º Año	320	-
	Técnicas Ornamentales 1er. Año	480	-
	Técnicas Ornamentales 2do Año	320	-
	Cerámica 1º año	480	-
	Cerámica 2º año	320	-
	Confección 1º año	480	-
	Confección 2º año	320	-



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Institución	Curso que se aprueba	Horas totales	Hs. asignadas
	Confección 1º año Casa Beata Clara Bosatta	480	-
	Confección 2º año Casa Beata Clara Bosatta	320	-
	Repostería y Decoración Básica 1º año	480	-
	Repostería y Decoración Básica 2º año	320	-
	Panadería 1º año	480	8
	Panadería 1º año	320	8
	Bordado 1º año	480	-
	Bordado 2º año	320	-
	Tejido 1º año	480	-
	Tejido 2º año	320	-
	Tecnología de los Materiales Cerámicos	170	-

2º) Afectar para el dictado de los proyectos de Panadería, dieciseis (16) horas cátedra F. 42, provenientes de la UP 9400, desde el 1º de marzo y hasta el 30 de diciembre del año en curso.

3º) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, a la institución, publicar en pagina web y archivar.-

Fdo.: Prof. Juan Goncharenko
Director Provincial
ES COPIA.-